

CONCON, 10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1607

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N°216-4/03 de Reconocimiento Oficial de la Seremi de Educación del Colegio Inglés Palabras de Vida.
- Contrato de Trabajo de la Sociedad Educacional Palabras de Vida Ltda de Coihueco.
- Certificado N°216-1/03 de Reconocimiento Oficial de la Seremi de Educación del Colegio Teresita de Lisieux.
- Certificado del Colegio Teresita de Lisieux.
- Carta Aviso término de contrato de trabajo a plazo fijo Colegio Teresita de Lisieux.
- Contrato de Trabajo Colegio Teresita de Lisieux.
- Certificado N°216-2/03 de Reconocimiento Oficial de la Seremi de Educación de la Escuela Coeducacional Teniente ~~Hernán Merino Correa~~.
- Certificado N°58 del DAEM de Limache.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por la Srta. Loretto Morales A.
- Calculo Asignación Antigüedad
- Certificado N°144 del DAEM.
- Informe del DAEM N°221.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°285.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el reconocimiento de Bienes para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **LORETTO ANDREA MORALES ALARCÓN**, RUT [REDACTED] docente de Educación Diferencial de la Escuela Oro Negro.
- CANCELESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **LORETTO MORALES ALARCÓN**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienes	A contar de la fecha que se indica
10,04%	3	01 de Junio de 2020

- CUMPLIRÁ** Bienes los días 01 de Junio de años pares, a contar del 01 de Junio de 2020.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3